

PROCESO: Control y Evaluación
DOCUMENTO: Plan de Mejoramiento
FECHA: 10/11/2022
VERSIÓN: 2.0



Proceso: DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACION / MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION

Origen del plan de mejoramiento: AUDITORIA INTERNA CONTROL INTERNO
2023

Fecha de Suscripción: Octubre 10 de

N°	RESPONSABLE DE IDENTIFICAR HALLAZGO / NC / OBSERVACIÓN	RESPONSABLE DE MEJORAMIENTO				SEGUIMIENTO (LIDER DEL PROCESO)			
	HALLAZGO / NC / OBSERVACIÓN	CAUSA (s)	ACCIÓN DE MEJORAMIENTO	PLAZO	RESPONSABLE	EFICACIA		CAMBIOS	
						EVIDENCIA DE LA ACCION Y % DE CUMPLIMIENTO	FECHA	¿Amerita actualizar mapa de riesgos?	¿Amerita realizar cambios en el MIPG?
1	La herramienta de autodiagnóstico constituye un instrumento de ayuda, diseñado especialmente para que todas las entidades públicas, puedan determinar en cualquier momento, su estado de desarrollo frente a temas puntuales de su gestión y con base en ello establecer medidas y acciones de planeación para su mejoramiento, la última fecha de actualización de los autodiagnósticos de la entidad es a septiembre 30 de 2022, y algunos a noviembre 30, se debe establecer un lineamiento claro sobre la continuidad y la frecuencia en la actualización de esta herramienta que alimenta el plan de acción integrado; lo anterior teniendo en cuenta que este insumo se encuentra en el manual operativo vigente y es un instrumento de la medición del desempeño institucional	Debido a que este año se implementó la nueva herramienta de Plan de acción integral, los autodiagnósticos no se actualizaron durante la vigencia debido a que se trabajó con la última actualización de la vigencia anterior para alimentar el Plan de acción integral.	Formalizar a través de una circular, la actualización de los autodiagnósticos entre la última semana de diciembre y la primera de enero, con el fin de alimentar y aprobar el Plan de acción integral el 31 de enero de cada vigencia.	Noviembre de 2023	Subgerencia administrativa y financiera				

PROCESO: Control y Evaluación
DOCUMENTO: Plan de Mejoramiento
FECHA: 10/11/2022
VERSIÓN: 2.0



N°	RESPONSABLE DE IDENTIFICAR HALLAZGO / NC / OBSERVACIÓN	RESPONSABLE DE MEJORAMIENTO				SEGUIMIENTO (LIDER DEL PROCESO)			
	HALLAZGO / NC / OBSERVACIÓN	CAUSA (s)	ACCIÓN DE MEJORAMIENTO	PLAZO	RESPONSABLE	EFICACIA		CAMBIOS	
						EVIDENCIA DE LA ACCION Y % DE CUMPLIMIENTO	FECHA	¿Amerita actualizar mapa de riesgos?	¿Amerita realizar cambios en el MIPG?
2	En cumplimiento de la circular No 100.04-2018 expedida por Función Pública las entidades públicas del sector central y descentralizado de la Rama Ejecutiva, de los órdenes nacional y territorial, deberán incluir en sus programas de inducción y reinducción el desarrollo del curso virtual sobre el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, MIPG., siendo obligatorio para todos el de fundamentos generales y los ocho módulos para los integrantes del comité, se solicita que los funcionarios que no tienen los módulos completos lo realicen en el menor tiempo posible	No se ha sido contundente exigiendo este requisito	Solicitar formalmente a los integrantes del comité Institucional de gestión y desempeño la realización del curso completo del MIPG antes de finalizar la vigencia 2023.	Octubre de 2023 envío de circular Diciembre de 2023 Terminación de curso	Subgerencia administrativa y financiera Integrantes CIGD				
3	En el ejercicio auditor se evidenció que todas las recomendaciones FURAG 2021, no fueron incluidas en el plan de acción integrado, en el entendido que es un sistema de gestión y la entidad debe de manera integral acoger las recomendaciones de la evaluación, esta asesoría es consciente que algunas de las acciones requieren inversión de recursos , por lo que algunas de ellas pueden ser formuladas a mediano y largo plazo en el plan de acción, que sirva de hoja de	La directriz que se dio a los responsables de políticas fue la de incluir aquellas acciones viables en tiempo y recursos.	Incluir en el Plan de acción integral todas las recomendaciones FURAG y aquellas que requieran mayor tiempo y recursos programaras am mediano plazo.	Una vez se reciban las recomendacion es FURAG 2022.	Subgerencia administrativa y financiera				

PROCESO: Control y Evaluación
DOCUMENTO: Plan de Mejoramiento
FECHA: 10/11/2022
VERSIÓN: 2.0



N°	RESPONSABLE DE IDENTIFICAR HALLAZGO / NC / OBSERVACIÓN	RESPONSABLE DE MEJORAMIENTO				SEGUIMIENTO (LIDER DEL PROCESO)			
	HALLAZGO / NC / OBSERVACIÓN	CAUSA (s)	ACCIÓN DE MEJORAMIENTO	PLAZO	RESPONSABLE	EFICACIA		CAMBIOS	
						EVIDENCIA DE LA ACCION Y % DE CUMPLIMIENTO	FECHA	¿Amerita actualizar mapa de riesgos?	¿Amerita realizar cambios en el MIPG?
	ruta para el sostenimiento del modelo; como se está a la espera de la publicación de los resultados de la medición 2022, se sugiere que el plan se alimente con las recomendaciones de esta nueva evaluación.								
4	En el manual operativo vigente se incluyen los atributos de calidad para cada una de las dimensiones que permiten constatar si la entidad ha logrado la consolidación de la dimensión, en el ejercicio auditor se realizó el análisis de dichos atributos de la dimensión de talento humano que es el corazón de modelo, con el siguiente resultado que debe ser tenido en cuenta para el fortalecimiento de la dimensión:(Ver informe de Auditoría, se sugiere presentar una acción general de mejoramiento para la dimensión)	En el plan de acción integral no se están teniendo en cuenta los atributos de calidad de las dimensiones, solo las acciones derivadas de autodiagnósticos y las recomendaciones FURAG viables.	Integrar los atributos de calidad como parte de los objetivos de los planes de acción MIPG, estratégicos e institucionales, con el fin de tenerlos en cuenta y lograr dar cumplimiento a los mismos de manera paulatina.	Primer trimestre 2024 (generación de planes)	Gerencia Subgerencias				
5	Se sugiere que los resultados de la evaluación FURAG 2022, sean socializados a toda la organización teniendo en cuenta la relación de los funcionarios y contratistas con las diferentes políticas y dimensiones	Se socializan solo a los miembros del CIGD con el fin de que estos multipliquen la información	Socializar a través de circular a todo el personal los resultados FURAG.	Una vez se reciban las recomendaciones es FURAG 2022.	Subgerencia administrativa y financiera				
6	Se recomienda realizar el ejercicio de cumplimiento de los atributos de	En el plan de acción integral no se están	Solicitar a los líderes de las políticas de gestión y	Primer trimestre 2024	Gerencia Subgerencias				

PROCESO: Control y Evaluación
DOCUMENTO: Plan de Mejoramiento
FECHA: 10/11/2022
VERSIÓN: 2.0



N°	RESPONSABLE DE IDENTIFICAR HALLAZGO / NC / OBSERVACIÓN	RESPONSABLE DE MEJORAMIENTO				SEGUIMIENTO (LIDER DEL PROCESO)			
	HALLAZGO / NC / OBSERVACIÓN	CAUSA (s)	ACCIÓN DE MEJORAMIENTO	PLAZO	RESPONSABLE	EFICACIA		CAMBIOS	
						EVIDENCIA DE LA ACCION Y % DE CUMPLIMIENTO	FECHA	¿Amerita actualizar mapa de riesgos?	¿Amerita realizar cambios en el MIPG?
	calidad de las seis dimensiones que no fueron ejecutadas en el ejercicio auditor	teniendo en cuenta los atributos de calidad de las dimensiones, solo las acciones derivadas de autodiagnósticos y las recomendaciones FURAG viables.	desempeño una autoevaluación de los atributos de calidad establecidos en el Manual operativo del MIPG e integrar los atributos de calidad como parte de los objetivos de los planes de acción MIPG, estratégicos e institucionales, con el fin de tenerlos en cuenta y lograr dar cumplimiento a los mismos de manera paulatina	(autoevaluación y generación de planes)					

Elaboró: Marta Contreras Correa	Revisó: Marta Contreras Correa	Aprobó: Carlos Alberto Henao Osorio
Cargo: Subgerente administrativa y financiera	Cargo: Subgerente Administrativa y Financiera	Cargo: Gerente general